

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8503 *LABORATORIOS LICONSA, S.A.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
CHEMO RESEARCH, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 del referido texto legal, y disposiciones concordantes, se publica que, con fecha 15 de noviembre de 2019, la sociedad "Chemo Holding, S.L.U." en su respectiva condición de Accionista Único de "Laboratorios Liconsa, S.A.U." (como Sociedad Segregada) y Socio Único de "Chemo Research, S.L.U." (Sociedad Beneficiaria), ha aprobado una operación de segregación por la que una parte del patrimonio de "Laboratorios Liconsa, S.A.U.", que conforma una unidad económica independiente será transmitida a favor de "Chemo Research, S.L.U.", quien adquirirá, en bloque y por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes a la unidad económica segregada.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Madrid, 15 de noviembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Liconsa, S.A.U. (Sociedad Segregada) y Presidente del Consejo de Administración de Chemo Research, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), D. Carlos Romero-Camacho Silos.

ID: A190065495-1